

## Requisitos para la apertura de cuentas únicas para el manejo de Partidos Políticos

•	Vinculación Cliente Persona Jurídica, firmado por el Representante Legal.
•	Contratos de Productos y Servicios.
•	Datos Básicos para Beneficiaros (En caso de presentarse terceros autorizados).
•	Autorización para Terceros Permanentes (En caso de presentarse terceros permanentes).
•	Tarjeta de firmas.
•	Pagaré, firmado por el titular (sólo para Cuenta Corriente).
•	Fotocopia del Formulario de Asignación de NIT – Expedido por la DIAN.
•	Original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
•	Declaración de renta de los últimos 3 años.
•	Extractos Bancarios de los últimos 3 meses (Cuenta Corriente y/o Ahorros) si posee.
•	Estados Financieros o Certificado de Ingresos (Últimos 3 años).
•	Fotocopia documento de identidad del Representante legal y autorizados.





- "Otro SI" (**Anexo 62**) del contrato de apertura debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal o Candidato del Partido Político y por el Gerente Comercial del Banco.
- Solicitud única de Afiliación a los Servicios de Recaudo FTO-SER-046.
- Certificación emitida por el Consejo Nacional Electoral-CNE sobre la Personería Jurídica del Partido Político y el nombre del Representante Legal del Partido.
- Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Gerente del Partido Político con la relación de los posibles Donantes o Aportantes donde relacione el número de identificación, nombre completo, monto máximo esperado de aportes y actividad económica o comercial de cada una de las "Personas Naturales y/o Jurídicas que contribuirán a la financiación de la Partido Político.
- Para el caso de Personas Jurídicas (aportantes o donantes) se debe adjuntar el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o ente rector, con una vigencia no superior a 30 días, donde se identifiquen claramente los socios o accionistas que conforman la entidad que apoyará la campaña política con donaciones o aportes.
- Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Gerente del Partido Político donde relacione la identificación, nombres y apellidos del Revisor Fiscal, Tesorero y personas autorizadas para manejar la cuenta del Partido Político.
- Datos del Partido Político: número de identificación (NIT), nombre del Partido Político, dirección, teléfono, ciudad y departamento, de cada una de las sedes a nivel nacional (si tiene en otras ciudades).



